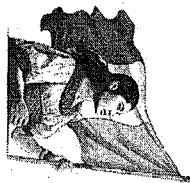




Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL COLIMA

JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

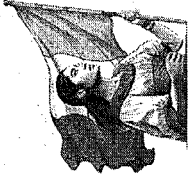
Colima, Colima, a 19 de Diciembre de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado y solicitado en el Anexo Número 23 (veintitrés) Requerimiento y anexo técnico y 4 (cuatro) términos y condiciones, así como todos los anexos que se soliciten en los mismos, los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR		SUSTENTIA ALIMENTOS SPR DE RL	
		GRUPO 1 A),B),C),D), E),F) GRUPO 2 A),GRUPO 2B),GRUP O 3 A),B), GRUPO 5,GRUPO 6 A),B), GRUPO 7 ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL, GRUPO 8 A),B),C),D) ,E) X	GRUPO 4 A),B),C), X	GRUPO 2 A),GRUPO 2B),GRUP O 3 A),B), GRUPO 4 A),B),C), GRUPO 5,GRUPO 6 A),B), GRUPO 7 ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL, GRUPO 8 A),B),C),D) ,E) X	
	3.1.2 inciso B)	X		X	

Para corroborar las especificaciones y características de los bienes se deberán presentar catálogos, folletos o fotografías para los Grupos 4 Cereales (Subgrupo A y C) Grupo 5 Leguminosas, Grupo 6 Azúcares, Grupo 8 Condimentos (Subgrupo E) debidamente referenciadas con la clave y partida que oferte. Se solicitan en formato digital incluidas las etiquetas para



2025
Año de
La Mujer



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

<p>visualizar el contenido nutrimental de los grupos 1 Carnes y Huevo (subgrupo F).</p> <p>Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes:</p>																														
<p>1) Presentar en copia simple, Aviso de Funcionamiento correspondiente del establecimiento donde operará el licitante, expedido por la Secretaría de Salud, en el cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al comercio de víveres acorde al grupo en el que participe.</p>																														
<p>2) Para los grupos carnes en general, moluscos crustáceos, pescado, los licitantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos en original de aguas de las llaves, superficies inertes (tablas de corte, mesas de trabajo, taras, utensilios) dichos análisis, deberán ser realizados por un laboratorio con acreditación EMA y dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, asimismo, para cada uno de los vehículos deberá presentar análisis microbiológicos (mencionando el número de placa y serie del mismo). dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas.</p>																														
<p>3) Para todos los grupos deberá presentar escaneado el contrato para el ejercicio 2026 ante una empresa de fumigación de fauna nociva. Así como presentar las facturas y los certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos dos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios vigentes de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICOPLAFEST, así como la licencia sanitaria vigente de la empresa prestadora del servicio. lo anterior, deberá corresponder al domicilio del establecimiento</p>																														

3.1.2 A
Términos y
Condiciones
Inciso D)
Puntos
1 al 7

X

X





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

donde opera el licitante y acreditada en su aviso de funcionamiento, de acuerdo con la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". En caso de que el proveedor sea foráneo se deberá presentar la documentación completa para acreditar que el lugar en el cual estarán adquiriendo o almacenando los insumos a otorgar cuenta con contrato vigente de fumigación de fauna nociva.

4) Presentar la **Inspección Sanitaria** o en su caso solicitud de visita de verificación, de las instalaciones donde se encontrará su almacén, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los últimos quince meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por la Secretaría de Salud del Estado de Colima y/o Secretaría de Salud; en dicho dictamen, deberá demostrar que las actividades que se realizan son la de comercialización, fabricación, producción, distribución o venta de víveres, así mismo el domicilio señalado deberá de coincidir con el señalado en su aviso de funcionamiento o la solicitud de la verificación debidamente recepcionada por parte de la COESPRIS. En caso de que el proveedor sea foráneo se deberá presentar la documentación completa para acreditar que el lugar en el cual estarán adquiriendo o almacenando los insumos a otorgar cuenta con inspección sanitaria.

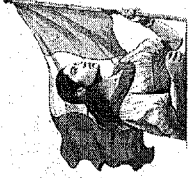
5) El licitante deberá presentar los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio del personal adscrito a su empresa que realizará la entrega y distribución del bien en cada uno de los hospitales, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12

--	--	--	--	--



2025

Año de la Mujer



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

		<p>elementos, reacciones febriles, biometría hemática, y lecho ungueal, dichos análisis deberán ser realizados con tres meses o menos previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. en la cual el licitante deberá demostrar que las pruebas que realizo el laboratorio se encuentran incluidas en el anexo técnico del mismo laboratorio. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice:</p> <p>a. "Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".</p> <p>6) Deberá acreditar que los trabajadores al que se practicaron los estudios laboran en la empresa, anexando la constancia de vigencia de derechos del IMSS, trámite que deberá ser realizado dentro de los 5 días antes del acto de presentación de propuestas.</p> <p>7) Con base en lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 en el numeral 5.13 Transporte. Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados o con cubiertas que los protejan del clima o contaminantes externos físicos, químicos biológicos durante el transporte. Los vehículos deben estar limpios para evitar la contaminación de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Con caja seca cerrada para el caso de los grupos de cereales, leguminosas, azúcares, grasas y condimentos (1 vehículo),</p>
--	--	--

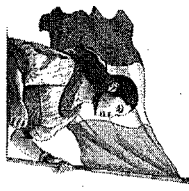




Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

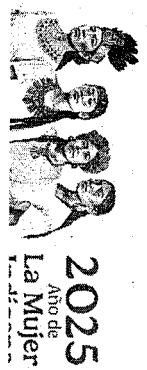


OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

<p>(dos vehículos) en los casos de transporte de productos cárnicos, embutidos, frutas y vegetales, lácteos y derivados, deberán contar con caja térmica y equipo de refrigeración. Por lo que los licitantes deberán acreditar su propiedad con facturas del vehículo o contrato de arrendamiento; así como escaneado de la tarjeta de circulación vigente. Deberán presentar fotografías en digital de los vehículos con las características que se requieran para las entregas de los víveres en los hospitales. Anexando fotos donde se aprecie la placa, caja, equipo de refrigeración y termómetro (estos dos últimos según aplique).</p> <p>Presentar la documentación señalada a continuación: Punto 8</p> <p>Tipo Documento a presentar:</p> <p>1.- Alimentos Perecederos (Carne Fresca, Pescados y Mariscos, Derivados Lácteos, Huevo y Embutidos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Original escaneado de la constancia expedida al rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa). 					
--	--	--	--	--	--

RESULTADOS:

El participante **VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR Cumple** en los **GRUPO 1** Carnes y derivados en los subgrupos A. Cerdo. B. Pollo, C. Res, D. Moluscos, crustáceos y pescados, F. Embutidos. **GRUPO 2 A)** leche, grupo 2B)derivados lácteos, **GRUPO 3 A)**frutas, B) vegetales, **GRUPO 5** leguminosas, **GRUPO 6 A)**Azúcares, B)Bebidas, Grupo 7 Grasas origen Vegetal, Grupo 7 Grasas origen animal, **GRUPO-8 A)**Condimentos, B)Hierbas, C)Infusiones, D)Sazonadores, E) abarrotos Numerales 3.1.2 inciso A). **Incumple** en numerales 3.1.2 A Términos y Condiciones Inciso D) Puntos 1 al 8 debido a que en el punto 7 no presenta documento escaneado que avale las



Dor ot eo López #442 Col Magi st er i al . Col i ma Col i ma CP 28040



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

tarjetas de circulación vigentes de los vehículos presentados incurriendo en la causa de desechamiento numeral 9 inciso A por lo que **técnicamente se desecha su propuesta.**

El participante **SUSTENTA ALIMENTOS SPR DE RL cumple GRUPO 2 A) leche, grupo 2B) derivados lácteos, GRUPO 3 A) frutas, B) vegetales, GRUPO 4 A) cereales, B) Pan Fresco, C) Pan de Caja, GRUPO 5 Leguminosas, GRUPO 6 A) Azúcares, B) Bebidas, Grupo 7 Grasas origen Vegetal, Grupo 7 Grasas origen animal, GRUPO 8 A) Condimentos, B) Hierbas, C) infusiones, D) Sazonadores, E) abarrotos Numerales 3.1.2 inciso A). Numerales 3.1.2 A) Términos y Condiciones Inciso D) Puntos 1 al 8 por lo que se acepta técnicamente su propuesta.**

COLIMA, COL., A 19 de Diciembre 2025

DR JOSÉ LUIS VÁZQUEZ URDIANO

COORDINADOR DELEGACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

LIC. MANUEL-ALEJANDRO TOLEDO MONTES

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN

LIC. DELIA VALLADARES HERNÁNDEZ
SUPERVISORA DE NUTRICIÓN



2025
Año de
La Mujer